

Validación de estudios de la educación formal: Básica y Media (BM) y Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)

Finalidad: Demostrar el nivel de desarrollo de las competencias, saberes, conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales en cada grado o ciclo.

Solicitudes de validación

¿Es una situación genérica?

Sí

No

Remitir mediante oficio a EE aprobado por la SE

Aplicar mecanismo de validación del EE y reconocimiento de saberes (EPJA)

*Prueba de competencias
*Evaluación de desempeño
*Entrevista Etc.

Áreas fundamentales y obligatorias Art. 23 y 31 Ley 115/94

*Inducción EE
*Evaluación diagnóstica
*Identificación de estilos de aprendizaje

Aplicar el protocolo de acogida en el curso asignado

Solicitar a padres o acudientes el certificado de validación

Emitir certificado

Generar planes de apoyo de acuerdo al resultado

Diálogo docentes, padres y estudiantes

Formalizar matrícula de acuerdo al certificado

Llevar registro de validaciones del EE

Emitir informe anual a la SE

